



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01131814- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-327-E-UNC-DEC#FCQ;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-327-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar por concurso en sendos cargos de Profesora Titular con dedicación exclusiva Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a la Dra. Claudia BREGONZIO DÍAZ (Leg. 32.911) y a la Dra. Mariela Fernanda PÉREZ (Leg. 36.326) en el Área de Docencia: Farmacología y Área de Investigación: Neurofarmacología, a la Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI (Leg. 29.373) en el Área de Docencia: Toxicología y Área de Investigación: Neurotoxicología, y a la Dra. Claudia Beatriz HEREÑU (Leg. 36.286) en el Área de Docencia: Fisiología Humana y Área de Investigación: Neurofisiología, en todos los casos, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de las

interesadas y efectos a la Facultad de Origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja